Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua





N 355.45 N583

> Nicaragua. Ministerio de Defensa. Ejército de Nicaragua Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua / Ministerio de Defensa. Ejército de Nicaragua. -1ra. ed. - Managua: Impresión Comercial La Prensa, 2005. 272 pp.

ISBN: 99924-902-0-9

 Nicaragua-Estado 2. Nicaragua-Escenarios 3. Nicaragua-Lineamientos Generales 4. Nicaragua-Organización Defensa Nacional 5. Nicaragua-Fuerzas Defensa 6. Nicaragua- Economía y Defensa

Diseño de cubierta y portada: Allan Manuel Zapata Corea Cubierta: Fortaleza del Castillo de la Inmaculada Concepción Fotografía: Tomás Alemán Hernández

© Todos los derechos reservados. Se permite la reproducción total o parcial de este libro citando la fuente.

ÎNDICE

PRESENTACIÓN	8
PRÓLOGO	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I: EL ESTADO DE NICARAGUA	14
A. PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN	17
1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ESTADO NICARAGÜENSE	25
2. ORDEN INSTITUCIONAL, DEMOCRACIA Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO	2 6
B. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL TERRITORIO NACIONAL	26
1. POSICIÓN DE NICARAGUA EN EL MUNDO	26
2. EXTENSIÓN TERRITORIAL	27
3. FRONTERA CON HONDURAS	28
4. FRONTERA CON COSTA RICA	29
5. DIFERENDOS TERRITORIALES	30
6. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE NICARAGUA	31
7. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO	32
8. RECURSOS NATURALES	36
C. POBLACIÓN E IDENTIDAD NACIONAL	39
1. ORIGEN DE LA POBLACIÓN	39
2. CLASIFICACIÓN ÉTNICA	41
3. LA POBLACIÓN NACIONAL	42
4. IDENTIDAD NACIONAL	42
D. INTERESES Y OBJETIVOS NACIONALES	46
1. INTERESES NACIONALES	46
2. OBJETIVOS NACIONALES	47
CAPÍTULO II: ESCENARIOS, AMENAZAS Y RIESGOS	50
A. ESCENARIOS DE LA DEFENSA	53
1. ESCENARIO INTERNACIONAL	53
2. ESCENARIO HEMISFÉRICO	56
3. ESCENARIO REGIONAL	59
4. ESCENARIO NACIONAL	63
B. AMENAZAS Y RIESGOS	65
I. AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL	65
2. PRINCIPALES RIESGOS	69

CAPÍ	TULO III: LINEAMIENTOS GENERALES DE LA	70
	POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL	72
	GENERALIDADES	75
В.	MARCO CONCEPTUAL	76
	1. SEGURIDAD NACIONAL	76
	2. DEFENSA NACIONAL	77
	3. RELACIONES ENTRE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	78
	4. CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA NACIONAL	79
	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA DEFENSA NACIONAL	80
	OBJETIVOS DE LA DEFENSA NACIONAL	81
E.	INSTRUMENTOS JURÍDICOS RECTORES DE LA DEFENSA NACIONAL	82
	1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA	82
	2. LEY DE EMERGENCIA	82
	3. LEY 181, CÓDIGO MILITAR	83
	4. LEY 290	84
	5. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	85
F.	VALORES DE LA DEFENSA NACIONAL	86
G.	CARACTERÍSTICAS DE LA DEFENSA NACIONAL	87
H.	CAMPOS DE ACCIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL	87
	1. DIPLOMATICO	87
	2. MILITAR	88
	3. ECONÓMICO	89
	4. INTERNO	89
I.	ACCIONES DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL	90
J.	ÁMBITOS DE LA DEFENSA NACIONAL	91
K.	ESTRATEGIAS GENERALES DE RESPUESTA A LAS AMENAZAS Y RIESGOS	91
	I. ANTE LAS AMENAZAS A LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	91
	2. ANTE LAS AMENAZAS NO TRADICIONALES A LA SEGURIDAD NACIONAL	92
L.	DEFENSA Y POLÍTICA EXTERIOR	93
	I. MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD	93
	2. PROGRAMA DE LIMITACIÓN Y CONTROL DE ARMAMENTOS EN CENTROAMÉRICA	96
	3. MECANISMOS DE COOPERACIÓN	99
	4. INSTITUCIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN	101
	5. INSTRUMENTOS BILATERALES DE COOPERACIÓN	106
	6. COOPERACIÓN BILATERAL DEL SECTOR DEFENSA	106
	7. OPERACIONES DE PAZ	109
	8. OPERACIONES DE AYUDA HUMANITARIA	110
	9. DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL	112
M.	. ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS	118
	1. ANTECEDENTES	118
	2. COMISIÓN NACIONAL DE DESMINADO	118

	3. DESMINADO HUMANITARIO COMO POLÍTICA DE ESTADO	119
	4. POLÍTICAS DE REMOCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MINAS	120
	5. POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	121
	6. FINALIDAD Y ALCANCE DEL PAICMA	122
N.	RELACIONES Y COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	
	DEL SECTOR DEFENSA	124
	1. MECANISMO DE COOPERACIÓN	124
	2. COOPERACIÓN DEL SECTOR DEFENSA CON OTROS SECTORES PÚBLICOS	124
CAPÍ	TULO IV: ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA DEFENSA NACIONAL	126
A.	ÓRGANOS SUPERIORES DE LA DEFENSA	129
	1. ÓRGANOS DE NIVEL POLÍTICO	130
	2. ÓRGANOS DE MANDO MILITAR	136
В.	MOVILIZACIÓN NACIONAL	139
C.	MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DEFENSA	140
	1. PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA	141
	2. PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA	143
CAPÍ	TULO V: FUERZAS DE LA DEFENSA	154
A.	EJÉRCITO DE NICARAGUA	157
	1. ANTECEDENTES	157
	2. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS	162
	3. FUNCIONES DEL EJÉRCITO.	162
	4. MISIONES DEL EJÉRCITO	163
	5. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA	164
B.	ESTRATEGIA MILITAR	180
	1. DISUASIÓN	180
	2. DEFENSA COLECTIVA Y SOLIDARIA	181
	3. MOVILIZACIÓN	181
	4. DISPONIBILIDAD	182
	5. PRESENCIA MILITAR	182
C.	CAPACIDADES MILITARES	182
	1. GENERALIDADES	182
	2. CAPACIDADES PRESENTES Y FUTURAS	183
	3. CAPACIDADES DE MANIOBRA Y DESPLIEGUE EN EL TERRENO	185
	4. CAPACIDAD DE TRANSPORTACIÓN	185
	5. CAPACIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO	186
	6. CAPACIDAD DE SOSTENIMIENTO	186
	7. PERSPECTIVAS	187
D.	CARRERA MILITAR	187
	1. PROFESIÓN MILITAR	187

	2. SISTEMA DE EDUCACIÓN MILITAR	193
E.	SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL MILITAR	197
	1. ADMINISTRACIÓN DEL IPSM	197
	2. SEGURIDAD SOCIAL Y MEJORAMIENTO SOCIAL DE LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO	198
	3. PATRIMONIO DE LA PREVISIÓN SOCIAL MILITAR	200
CAPI	ITULO VI: ECONOMÍA Y DEFENSA	202
A.	GENERALIDADES	205
1.	LA DEFENSA COMO BIEN PÚBLICO	205
2.	LA DEFENSA COMO INVERSIÓN	205
3.	EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DEFENSA	206
В.	REFERENCIAS GENERALES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	207
	1. MARCO JURÍDICO	207
	2. LA ORGANIZACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL	
	Y DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DEFENSA	209
	3. SECTOR DEFENSA Y EL SIGFA	210
	4. PARTICIPACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PODER LEGISLATIVO	
	EN EL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN	210
C.	ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE DEFENSA	212
	1. ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN	212
	2. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	213
	3. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES (MINISTERIO DE DEFENSA)	213
	4. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DEFENSA NACIONAL (EJÉRCITO DE NICARAGUA)	215
	5. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DEFENSA	215
D.	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE DEFENSA	217
	1. CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA	217
	2. CON RELACIÓN A SALUD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD INTERNA	218
E.	CONTRIBUCIÓN DE LA DEFENSA AL BIENESTAR NACIONAL	220
F.	REQUERIMIENTO DE RECURSOS PARA LA DEFENSA	223
GLO	SARIO	225
SIGL	AS Y ABREVIATURAS	233
AGR.	ADECIMIENTOS	237
PAR'	TICIPANTES	239
		243
ruEl	NTES CONSULTADAS	243
ÍNDI	ICE DE ANEXOS	251

ÎNIDICE DE ILUSITRACIONES

Índice de cuadros

1.	Cuadro 1: División Política Administrativa	31
2.	Cuadro 2: Población estimada de población indígena y comunidades étnicas	41
3.	Cuadro 3: Matriz de intereses y objetivos nacionales	
4.	Cuadro 4: Acuerdos y memorandos de entendimiento con Honduras	106
5.	Cuadro 5: Cooperación bilateral del Ministerio de Defensa	107
6.	Cuadro 6: Cooperación bilateral del Ejército de Nicaragua	108
7.	Cuadro 7: Funciones del Sistema de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres	113
8.	Cuadro 8: Misiones del Estado Mayor de la Defensa Civil del Ejército de Nicaragua	117
9.	Cuadro 9: Estructura del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua	124
10.	Cuadro 10: Órganos Superiores de la Defensa Nacional	129
11.	Cuadro 11: Estructura del Ministerio de Defensa	133
12.	Cuadro 12: Estructura del Ejército de Nicaragua	179
13.	Cuadro 13: Esquema Teórico de la Carrera Militar	188
14.	Cuadro 14: Grados Militares	190
15.	Cuadro 15: Composición de las inversiones del fondo de pensiones	200
	Indice de Gráficos	
1.	Gráfico 1: Comportamiento del Presupuesto de Defensa	206
2.	Gráfico 2: Créditos Presupuestarios	217
3.	Gráfico 3: Comportamiento del Presupuesto de Defensa	217
4 .	Gráfico 4: Relación Porcentual del presupuesto de la República	218
5.	Gráfico 5: Comparativo Presupuesto de Defensa- Área social	219
6.	Gráfico 6: Comparativo Presupuesto de Defensa. Seguridad Pública	219
	Índice de Mapas	
1.	Mapa 1: Mapa Oficial de Nicaragua	30
2.	Mapa 2: Cuencas hidrográficas. Página	35
3.	Mapa 3: Mapa Forestal de Nicaragua	38
4	Mana 4: Situación actual del desminado	123

PRIESTENTIACIÓN



Ingeniero Enrique Bolaños Geyer Presidente de la República y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua

on gran satisfacción presentamos a la ciudadanía nicaragüense y a la comunidad internacional el Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, que es el resultado del esfuerzo conjunto de especialistas civiles y militares del Ministerio de Defensa y del Ejército de Nicaragua, así como de las valiosas contribuciones de instituciones de Gobierno. El presente documento con carácter de Estado y de Nación es precedido por un intenso proceso de Consulta Nacional de su versión preliminar, que me fue presentada el dos de septiembre de dos mil cuatro, en ocasión del XXV Aniversario del Ejército de Nicaragua y en respuesta a la instrucción presentada al Ministro de Defensa y al Alto Mando de nuestra institución militar.

Este primer Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua es, fundamentalmente, un documento de política pública que expone el concepto y sistema de defensa del Estado, sirviendo a su vez de mecanismo de transparencia y fomento de la confianza ante los ciudadanos, sociedad civil organizada y comunidad internacional. Tomando en consideración los diversos escenarios de la defensa y el proceso de integración regional, presenta los lineamientos generales sobre los cuales se sustenta nuestra Política de Defensa, como política de Estado a un horizonte de cinco años. De esta forma, el presente documento de Estado expone de forma clara y accesible los fundamentos jurídicos, doctrinarios y programáticos de la Defensa Nacional de Nicaragua.

Asimismo, el Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, es parte de un esfuerzo más amplio de fortalecimiento del Sector Defensa al establecer los parámetros de un programa de modernización cuyos principales componentes han surgido de las mismas demandas de la sociedad durante el proceso de consulta del documento preliminar. El referido proceso de participación ciudadana ha dado legitimidad y coherencia a nuestra la doctrina de Estado contenida y expuesta en este Libro, por lo que las instituciones vinculadas a la Defensa y Seguridad se obligan a desempeñar sus funciones en correspondencia con los principios enunciados, entre los que se destaca la plena asimilación del concepto de seguridad democrática como eje rector de las políticas públicas del Sector Defensa.

Finalmente, es justo resaltar que el proceso de elaboración del Libro de la Defensa Nacional ha significado un aporte importante a la consolidación democrática de nuestra patria, al haber creado un valioso espacio de participación ciudadana en un ámbito de política pública tradicionalmente reservado a un número limitado de actores. Mediante la discusión y análisis del documento preliminar para la consulta, amplios sectores de la sociedad nicaragüense lograron establecer sus preocupaciones, visiones y demandas en torno a la Seguridad y Defensa Nacional tal y como ha quedado escrito en esta versión final. Confiamos en que este espacio de comunicación, interacción y concertación entre la sociedad civil y el Estado, continúe consolidándose como elemento fundamental de la legitimidad y sostenibilidad en el tiempo de nuestra Defensa como política de Estado, sustentada en la aspiración de hacer Patría a través de la defensa de los Intereses y Objetivos estratégicos de la Nación Nicaragüense.

Ingeniero

Enrique Bolaños Geyer

Presidente de la República y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua

Presentación
Digitalizado por: ARIQUE BOLAÑO

PRÓLOGO





Partir del mandato del Presidente de la República y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, ingeniero Enrique Bolaños Geyer, el 2 de septiembre de 2002, el Ministerio de Defensa y el Ejército de Nicaragua, iniciamos la tarea de formular los Lineamientos Generales de la Política de Defensa, a fin de explicitarlos en el primer Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua. Estos Lineamiento Generales, contenidos a lo largo del texto y expuestos en mayor detalle en el Capítulo tres, tienen como su principal objetivo, asegurar la vigencia, proyección y vitalidad de los Intereses y Objetivos estratégicos del Estado en correspondencia con el marco legal e institucional vigente y bajo los principios de la defensa activa y permanente del territorio y sus ciudadanos. Adicionalmente, el Libro de la Defensa Nacional se constituye en una medida de fomento de la confianza y en un mecanismo de promoción de la transparencia en el nuevo enfoque de la Defensa Nacional como Política de Estado y a su vez, bien público puro, derecho y deber de todo ciudadano.

Los Lineamientos Generales de la Política de Defensa Nacional constituyen una directiva de acción pública transversal a los diversos ámbitos, escenarios y campos de acción expuestos en el Libro de la Defensa. Con ese propósito, se ha concebido un documento con base doctrinaria y programática, amplia información general sobre la Defensa Nacional y una clara identificación de las tareas pendientes para la modernización del Sector Defensa. Se presenta desde la racionalidad de un Estado comprometido con la transparencia y la eficiencía del sector público, dispuesto a dar señales inequívocas de una respuesta rápida y efectiva ante las diversas amenazar a los intereses nacionales del Estado nicaragüense.

Conscientes que la participación social confiere legitimidad a la Política de Defensa Nacional y garantiza su sostenibilidad en el tiempo, antes de la publicación de la versión final, el Libro de la Defensa ha transitado por un proceso dinámico y enriquecedor de consulta con la sociedad civil, lo que ha permitido validar los fundamentos teórico-doctrinarios de la Seguridad y la Defensa Nacional, promoviendo y profundizando el desarrollo de la Cultura de Defensa a partir del entendimiento y el diálogo entre la sociedad nicaragüense, la comunidad internacional y las instituciones del Sector Defensa a las que se ha encomendado el alto honor de la defensa de la Patria.

José Adán Guerra Pastora Ministro de Defensa General de Ejército

Moises Omar Halleslevens Acevedo

Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua

Das Hallelerens

Prólogo

INTEROIDUCCIÓN

I Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua presenta de manera general la política y la estrategia para la planificación de la defensa, con una perspectiva de mediano plazo; también establece pautas para el fortalecimiento de nuestro modelo de relaciones civiles-militares y las funciones que deben tener las instituciones del Estado y la sociedad en el ámbito de la Defensa Nacional. Se compone de seis capítulos, en el primero, El Estado de Nicaragua, se exponen los elementos más representativos del Estado, las características geográficas del territorio, los espacios territoriales, los Objetivos e Intereses Nacionales, así como los rasgos generales de la población y de la identidad de los nicaragüenses. De conformidad a la Constitución Política como primera referencia jurídica de la Política de Defensa, se señala que Nicaragua es una república democrática con un Estado Social de Derecho al servicio de la nación nicaragüense. La lucha por la paz y por el establecimiento de un orden internacional justo, son compromisos irrenunciables de Nicaragua. Se reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución, y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administración de sus asuntos locales.

Nicaragua fundamenta sus relaciones internacionales en la amistad y solidaridad entre los pueblos y la reciprocidad entre los estados, y se inhibe y condena todo tipo de agresión política, militar, económica, cultural y religiosa, así como la intervención en los asuntos internos de otros estados; también se reconoce el principio de solución pacífica de las controversias internacionales por los medios que ofrece el Derecho internacional, y se proscribe el uso de armas de destrucción masiva en conflictos internos e internacionales, privilegia la integración regional y propugna por la reconstrucción de la Gran Patria Centroamericana. Los Intereses Nacionales son principios y aspiraciones esenciales para la existencia del Estado-Nación y, por tanto, resultado de un amplio consenso social; para fines prácticos, el Libro de la Defensa Nacional los divide en fundamentales y principales. Los primeros determinan la unidad, singularidad y existencia de los nicaragüenses, tienen carácter permanente y para asegurarlos el Estado emplean todos los medios posibles. Por su parte, los intereses principales inciden en la estabilidad y el desarrollo sostenible de la nación, están estrechamente vinculados a los intereses fundamentales y son variables en el tiempo. Los Objetivos Nacionales son metas que define la nación para asegurar los Intereses Nacionales.

El capítulo dos, se describe los escenarios, amenazas y riesgos a la seguridad nacional de Nicaragua y los nicaragüenses. En el primero de los escenarios analizados, se clasifican los problemas de seguridad a nivel mundial en tres categorías distintas y a su vez interrelacionadas: interestatales, intraestatales y emergentes, se destaca la importancia de la cooperación intergubernamental a nivel internacional. El análisis del escenario hemisférico se concentra en los cambios continentales vinculado a la seguridad y la defensa, así como al del concepto de seguridad hemisférica. En este sentido, se señala que un efectivo sistema de seguridad hemisférica implica un consenso en torno a la existencia de valores e intereses compartidos por los países de la región, entre los que se reconoce, principalmente, el mantenimiento de la paz, la promoción y defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento y la consolidación de los regimenes democráticos, el control civil de la fuerzas de Defensa, el desarrollo económico y social con equidad, y la generación de mecanismos de integración hemisférica más eficaces. Asimismo, se reconocen las particularidades de las sub-regiones geográficas, incluida en Centroamérica ocupa especial atención. Al respecto, se describen los elementos más representativos del escenario subregional, vinculados al proceso de pacificación, democratización e integración regional y, más específicamente, al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Introducción

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS

En lo referido al escenario nacional, se destacan los esfuerzos de construcción democrática, fortalecimiento de la gobernabilidad, modernización del Estado, respeto a los derechos humanos, alternabilidad del poder y otras iniciativas importantes como la formulación, consulta e implementación del Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP), y la lucha permanente contra la corrupción, sin obviar la persistencia de factores de inestabilidad que generan crisis como consecuencia de insatisfacciones políticas, económicas o sociales, y de la débil presencia de las instituciones del Estado en algunas zonas del territorio nacional, particularmente en el Caribe y sectores fronterizos. Adicionalmente, se reconoce con preocupación que los altos niveles de pobreza y pobreza extrema afectan a importantes sectores de la población, representan uno de los principales elementos de riesgo para el país, lo que plantea retos importantes para la institucionalidad del Estado en la medida que propician condiciones favorables para la penetración y propagación de las diversas amenazas a la Seguridad Nacional.

A su vez, las amenazas son subdivididas en dos grandes categorías: las referidas a la soberanía nacional e integridad territorial y las amenazas no tradicionales a la Seguridad Nacional. Ante la primera categoría de amenazas, el Estado de Nicaragua reafirma que los medios diplomáticos y los recursos que ofrece el Derecho internacional son la base fundamental sobre la que descansa el resguardo de sus intereses territoriales. Las principales amenazas no tradicionales a la Seguridad Nacional son: la narcoactividad, el crimen transnacional organizado y actividades conexas; el terrorismo y los desastres naturales de gran magnitud.

Lineamientos Generales de la Política de Defensa Nacional, capítulo tres aborda la definición de la política de Defensa, su marco conceptual, principios fundamentales y jurídicos, así como sus valores y objetivos, sus características, los campos de acción y sus ámbitos, estrategias generales de respuesta, correspondencia e interrelación entre las instituciones del Sector Defensa. En tal sentido, se hace explícita la definición de la política de Defensa y la doctrina de Defensa Nacional del Estado de Nicaragua. La Política de la Defensa Nacional de Nicaragua es de naturaleza defensiva, sustentada en una vocación pacífica, colectiva y solidaria que descansa en las capacidades nacionales y en una acción coherente y permanente del Estado orientada a su desarrollo. Se caracteriza por la búsqueda de relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos y gobiernos, dando primacía a la solución diplomática y los medios pacíficos de resolución de controversias establecidos por el Derecho internacional, lo que no menoscaba en forma alguna la firme voluntad de defender militarmente, si fuese necesario, sus legítimos intereses.

De la misma forma, se explica que la finalidad de la Defensa Nacional es garantizar la seguridad del Estado a través de la ejecución de un conjunto de medidas y acciones destinadas a superar las amenazas y riesgos. Es la capacidad del Estado para defender y preservar los Intereses y Objetivos Nacionales mediante la disposición y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la nación, y constituye una de las áreas estratégicas de conducción política del Estado. Igualmente, se describen los mecanismos del Estado y la sociedad, para lograr acciones rápidas y eficaces de disuasión, prevención y respuesta a fin de garantizar de forma permanente la soberanía e independencia nacional y la integridad territorial. De manera, de describe el marco institucional y legal la Defensa Nacional de Nicaragua.

En el capítulo cuatro, Organización y estructura de la Defensa Nacional, partiendo de los Órganos Superiores de la Defensa, que son de nivel Político y Militar. Los primeros son: el Mando Supremo, ejercido por el Presidente de la

República en su condición de Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, la Asamblea Nacional, el Consejo de Ministros, el Ministerio de Defensa y, de forma consultiva, el Gabinete de Gobernabilidad. En lo referido al Ministerio de Defensa, se explican que, por delegación del Presidente de la República, este ministerio de Estado dirige la elaboración de las políticas y planes referidos a la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, y dentro de estas atribuciones, participa, coordina y aprueba los planes y acciones del Ejército de Nicaragua; institución que elabora y presenta al Presidente de la República su propuesta de presupuesto anual a través del Ministerio de Defensa. El Ministro de Defensa es asesor del Presidente de la República en materia de Defensa y Seguridad Nacional. Los segundos de Mando Militar, son: el Alto Mando, el Mando Superior, el Mando de unidades y el Consejo Militar.

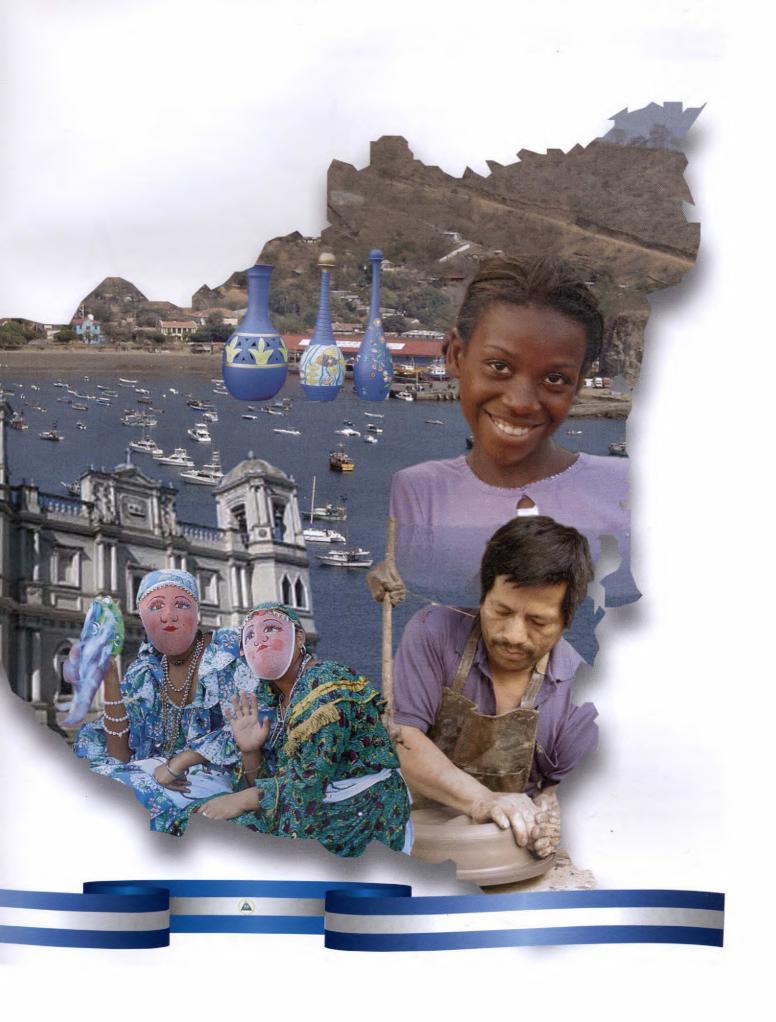
Además, se definen los conceptos de Movilización Nacional, y se ratifica que, de conformidad con la Constitución Política, es deber de todos los nicaragüenses preservar y defender la independencia, la soberanía y la autodeterminación nacional. El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial y, en consecuencia, es su responsabilidad organizar, de acuerdo a lo que ordene y establezca el Presidente de la República, en su carácter de Jefe Supremo, las fuerzas, medios y bienes públicos a utilizarse en caso de emergencia nacional de acuerdo con la ley de la materia. Finalmente, se abordan los principales aspectos de la modernización del Sector Defensa.

Fuerzas de la Defensa, que corresponde al capítulo cinco, expone los antecedentes y evolución de la institución armada, su naturaleza y características, base jurídica, funciones, misiones, fuerzas, medios, bienes, estrategia militar y sus capacidades; se explica cómo el Ejército de Nicaragua dispone de una adecuada capacidad militar que le permite cumplir con éxito sus misiones y principalmente la defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial como misión fundamental, e incorporando misiones no tradicionales, determinadas por las nuevas amenazas a los Intereses Nacionales y protección de la población y sus recursos ante los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos. Asimismo, se señala que, dadas las limitaciones de medios técnicos y materiales para cubrir las múltiples necesidades de la defensa y demandas de la población, es preciso un permanente y eficaz uso de los recursos humanos y materiales, lo cual se asegura a través de diversos lineamientos de la estructuración de una fuerza militar potente y equilibrado, rápida, flexible, y capaz de responder oportunamente a los objetivos establecidos a nivel político-estratégico.

Finalmente, Economía y Defensa, capítulo seis se desarrolla en dos consideraciones esenciales: que la Defensa es un bien público y que es una inversión. Seguidamente, se explica la evolución del presupuesto de Defensa, las referencias generales del proceso presupuestario, la estructura programática, el marco jurídico de la presupuestación en Nicaragua, en donde se destaca el hecho de que el Ministerio de Defensa y Ejército de Nicaragua están sujetas a la Ley del Régimen Presupuestario. También, se expone los aportes de la defensa al bienestar nacional, lineamientos para las futuras acciones presupuestarias al Sector Defensa, principalmente, el equilibrio entre la atención a las necesidades estratégicas de la Defensa y las posibilidades económicas del país y sus requerimientos en función de la modernización de las instituciones.

Introduccion Bigitalizado por PRIQUE BOLAÑOS

CAPÍTULO I EL ESTADO DE NICARAGUA



IEL IESTADO DIE NICARAGUA

A. PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN *

ntes de 1523 las regiones del Pacífico y del centro de lo que hoy es Nicaragua, estaban ocupadas por diferentes grupos indígenas, procedentes del norte, organizados en pequeñas unidades políticas, ninguna de las cuales puede ser considerada como un Estado.

La conquista y la colonización española fueron el origen de la formación del territorio de la Provincia de Nicaragua, poblada por indígenas españoles, negros y gente de sangre mezclada, bajo el control del Estado monárquico español. Durante casi trescientos años, la Provincia, con su capital en León, formó parte de ese Estado en el que todos los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se concentraban en la persona del Rey.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX fue surgiendo en algunos sectores de la aristocracia colonial un deseo de separatismo que fue favorecido por los acontecimientos europeos y los movimientos independentistas de las otras regiones de América.

El paso del régimen colonial al Estado-nación, fue un largo proceso de seis décadas (1798-1858) que inició a finales del siglo XVIII, cuando la decadencia económica del Imperio español motivó a terratenientes y comerciantes de la provincia del Nicaragua, a tomar conciencia que el sistema colonial representaba un freno para su desarrollo. La independencia permitió la libertad de exportación de los productos agrícolas, rompiendo así el monopolio español. Para finales del siglo XVIII e inicios del XIX, ya existía en la élite criolla local una cierta conciencia histórica, surgida de la situación de marginalidad en que vivían dentro del sistema colonial, así como de sus propias perspectivas de desarrollo.

En 1821, Nicaragua se separó de España. Desaparecía así el Estado monárquico en la Provincia, el problema era cómo sustituirlo. La urgencia de crear una nueva legitimidad, establecer órganos de control y coerción aparecía en medio de una sociedad que durante siglos había desconocido cualquier autonomía y que se había mantenido cohesionada en torno a la legitimidad de la majestad real. La ruptura política acarreó una ruptura social y el desborde de fuerzas hasta entonces mantenidas bajo presión.

Después de la independencia, Nicaragua estuvo inmersa en una permanente situación de violencia por las luchas entre las familias dominantes que se disputaban el poder. Particularmente, las élites de León y Granada se enfrentaron en lucha por la hegemonía, siendo ésta una de las causas principales del atraso en la conformación de un Estado nacional. Sin embargo, en la última década del período conocido como el de la Anarquía (1849-1858) se redefinieron las relaciones entre los grupos oligárquicos.



Managua, Laguna de Tiscapa (Foto INETER).

Las concepciones acerca de la forma del nuevo Estado diferían según los puntos de vista políticos y, más aún, según la pertenencia social. En un primer momento las élites se pronunciaron a favor del Estado imperial mexicano, que parecía el mejor garante del antiguo orden colonial. Tal opción fue rechazada con violencia por sectores de las poblaciones de León y Granada, encabezados por Cleto Ordóñez. Fue el primer conflicto político-social acerca de la naturaleza del Estado y no sería el último. A lo largo de la historia de Nicaragua lo que desde entonces comenzó a llamarse "pueblo soberano" haría irrupción, a veces en forma violenta, en el establecimiento de la naturaleza de las relaciones entre gobernantes y gobernados consignadas en las constituciones.

En 1824, la fundación de la República de Centroamérica introdujo un nuevo elemento de perturbación. Las discusiones y las luchas se centraron principal, aunque no exclusivamente, en dos aspectos. Había quienes trataban de articular el nuevo Estado en torno a una modernización de las instituciones opuestos a quienes querían mantener el antiguo orden colonial. Unos abogaban por un Estado Federal fuerte, otros favorecían la autonomía de los diferentes estados, lo que generó disturbios que culminaron con el asesinato del Jefe de Estado, José Zepeda, en 1837, y la separación del Estado Federal al año siguiente.

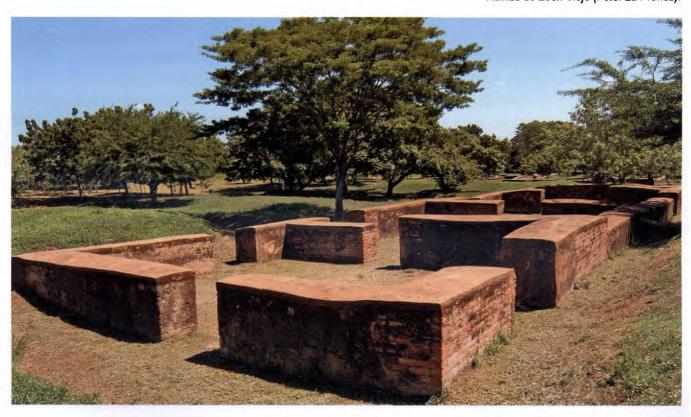
A los disturbios internos en los que se entremezclaban en forma difícil de discernir las ambiciones personales y familiares, las pasiones lugareñas de León y Granada y las tensiones sociales e interétnicas, se vinieron a añadirse las intervenciones extranjeras. En 1841, McDonald proclamó la soberanía del rey mísquito en el río San Juan. En 1848 fue la toma del puerto de San Juan del Norte por los británicos rebautizado Greytown.

Las rivalidades entre León y Granada habían retardado la formación del Estado-nación y frustrado la emergencia del nacionalismo. Antes de 1840, los nicaragüenses habían escrito muy poco sobre el Estado-Nación o el nacionalismo. La atención estaba centrada en el patriotismo localista o en el nacionalismo centroamericano.

La separación de la Federación en 1838, seguida por las agresiones británicas en los cuarenta y la intervención filibustera en la década siguiente orientaron las preocupaciones hacia el "patriotismo", entiéndase, el nacionalismo nicaragüense. Ningún otro acontecimiento intensificó el naciente nacionalismo más que la guerra contra los filibusteros de William Walker.

A mediados del siglo el Estado era débil. La mayor parte de sus escasos recursos, entre éstos, el monopolio de la venta del tabaco y la comunicación transoceánica, estaban en manos extranjeras. La posibilidad de construir un canal interoceánico, que hasta entonces había sido el sueño de las élites, puso al desnudo las ambiciones de Inglaterra y Estados Unidos, al firmar ambos estados el

Ruinas de León Viejo (Foto: La Prensa).



Tratado Clayton-Bulwer, en 1850, que dejaban en sus manos la decisión final de su construcción. Los peligros externos, sin embargo, no calmaban las pasiones políticas internas y menos aun las luchas sociales.

A partir de 1845, el país entró en una vorágine de violencia que fue creciendo hasta desembocar en la guerra de 1854, seguida por la guerra contra los filibusteros. El detonante político-social que llevó al Estado a punto de desaparecer, fue el proyecto de una nueva constitución. Se trataba del proyecto de un nuevo Estado, en el que los elementos fundamentales eran el control político de una minoría, y la restricción de las libertades políticas que acabarían con la situación de casi permanente insurrección. Al promulgarse la Constitución en abril de 1854, los opositores leyeron en ella el golpe de gracia a las ideas que todavía sobrevivían de la reconstitución del Estado Federal Centroamericano al declararse que Nicaragua era "República" y no más "Estado".

El partido democrático que trajó a los filibusteros de William Walker se dio cuenta del error cometido. El 12 de septiembre de 1856 firmó con sus opositores del partido legitimista el Pacto Providencial que salvó al país. La Batalla de San Jacinto, el 14 de septiembre de ese mismo año, en la que un puñado de nicaragüenses, entre los que figuraban los indios de Matagalpa, los mulatos del Pacifico, José Dolores Estrada Vado y Andrés Castro Estrada, derrotaron a los filibusteros y tuvo una resonancia nacionalista en todo el país. Se afirmaba el "nosotros nicaragüenses" frente al "otro extranjero". Al finalizar la guerra en 1857, el país estaba en ruinas y el Estado prácticamente había dejado de existir. Las élites apoyadas en la población dieron inicio a la construcción del Estado-Nación en medio de muchas dificultades.

Entre 1838 y 1909, la clase gobernante nicaragüense hizo girar su idea de nación en torno a la necesidad de la construcción de un canal interoceánico en país, para posibilitar la inserción de Nicaragua en la economía mundial. Este proyecto nacional requirió financiamiento exterior, lo que constituyó un riesgo para la soberanía, independencia e integridad territorial del incipiente Estado nicaragüense.

El consenso entre las élites nicaragüenses en torno a la potencialidad de su territorio, así como la necesidad de constituir un sistema de autoridad centralizada para la exportación de productos agrícolas y el temor a la intervención foránea, proporcionaron los fundamentos para la consolidación de la idea de nación.

La posibilidad de alcanzar una mayor inserción en el mercado mundial se inició con el cultivo del café, y la demanda de una estructura productiva interna orientada hacia la exportación agrícola, permitió cambiar el sentido de los conflictos políticos dentro del grupo dominante. Con el avance del cultivo del café, los regímenes conservadores se dieron cuenta de la necesidad de una reforma económica, política y social que pusiera fin a la inestabilidad de las luchas fraccionales. El régimen conservador que gobernó más de treinta años aparece como

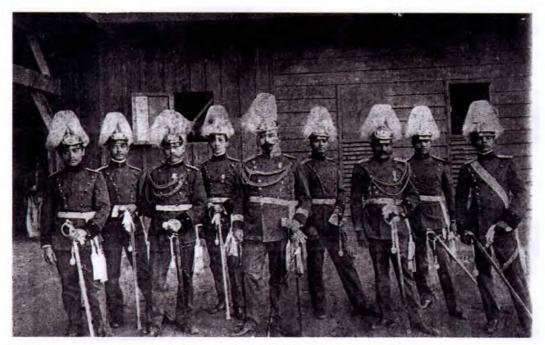
un período relativamente estable, en que se tomaron decisiones en pro de la modernización de las leyes y estructuras del Estado. En 1872, la enseñanza fue declarada libre y se ejecutaron obras de progreso como la construcción de los primeros ferrocarriles, instalación de telégrafos y teléfonos, se fundaron los bancos de fomento económico y se inicio el cultivo del café. Si bien es cierto en este periodo no se logró un desarrollo completo de las estructuras del Estado, se puede afirmar que marcó el inicio del progreso de Nicaragua.

Los conflictos entre 1821 y 1857 fueron parte del proceso de formación del Estado en los que se fueron desarrollando el significado y la estructura del Estado. Para construir Estado se necesitaba una cierta unidad que la élite no lograba conseguir. Los levantamientos populares de los años cuarenta del siglo XIX la llevaron a elaborar un discurso patriótico que sirvió de base a la legitimación del Estado y de sus acciones. A partir de 1857, la elite inició un proceso de transformación de la sociedad nicaragüense a través de las instituciones del Estado y la limitación del poder de las comunidades locales. Para ello, era necesario resolver dos problemas. El primero, cómo financiar los gastos del Estado. El segundo, cómo defenderlo e imponerlo. Los ingresos del Estado aumentaron entre 1857 y 1900 a una tasa anual de crecimiento de aproximadamente 7.9%. Los impuestos gravaban, sobre todo, el consumo de tabaco y aguardiente. El gasto público fue en promedio, durante estos años, inferior a los ingresos.

Los ejércitos de facciones, que habían existido antes de 1857, eran más una amenaza para el Estado que un medio para su conservación. El Estado trató ahora de regularizar el Ejército. En el nuevo discurso estatal se consideraba que la "rama más importante para la nación" era el ejército. Fue así como se ve que entre 1881 y 1884 el ejército absorbió el 11% del presupuesto nacional, el nivel mas bajo, y que en 1858-1860 el promedio fue del 45%. En el código militar se llegó a considerar un ejército de 10,000 hombres que si bien nunca se logró era enorme si se piensa que la población de Nicaragua no llegaba ni a los 400,000 habitantes.

En este esfuerzo por construir el Estado, la élite tuvo que considerar las relaciones del Estado con las municipalidades y las comunidades indígenas que, hasta 1857, habían gozado de una relativa autonomía. La creación de las Prefecturas, órganos del Ejecutivo, a las que estaban sometidas las municipalidades, era un esfuerzo para controlar la vida de las sociedades locales. Por su parte, las comunidades indígenas sufrieron un duro golpe con las diferentes leyes promulgadas que tenían que ver con las tierras de las comunidades, los ejidos y los baldíos.

Al entrar al último cuarto del siglo XIX, se hace un esfuerzo coherente de la clase gobernante por consolidar la hegemonía estatal. El general José Santos Zelaya se planteó crear la nación desde el Estado. La expansión cafetalera necesitó que el Estado asumiese las tareas de crear las condiciones económicas, políticas y sociales para su desarrollo. El gobierno de Zelaya



Oficiales y cadetes del Ejército de Nicaragua de 1893-1909 (Foto: Graciela Zelaya).

intensificó la modernización del Estado, favoreciendo el desarrollo del cultivo del café y su inserción en el mercado mundial.

Asimismo, tomó una serie de medidas para el establecimiento del marco jurídico institucional de la Revolución Liberal con la Constitución de 1894 y la promulgación de códigos y leyes que ordenaron el funcionamiento estatal y social, establecieron la separación entre la Iglesia y el Estado. Se consignó además, el derecho de propiedad y seguridad individual, la educación laica y gratuita, y se crearon instituciones gubernamentales que facilitaron las gestiones para la producción y el comercio, y la conformación de un ejército moderno. Su logro más importante fue la llamada "Reincorporación de la Mosquitia", como parte indivisible del territorio nacional, integrando así bajo la misma jurisdicción centralizada del Estado la región del Este.

El régimen de Zelaya definió que para impulsar una real modernización del país era necesario asegurar la defensa de los avances políticos, económicos y sociales que la Revolución Liberal llevaba a cabo. En consecuencia, se implementó por primera vez, una doctrina militar basada en la creación de un ejército institucional que, como poderosa fuerza militar, defendiera la soberanía nacional y que al mismo tiempo apoyara el logro de los objetivos estratégicos del general Zelaya en su afán de alcanzar la unión de Centroamérica y expandir el liberalismo.

En materia militar se emitieron los códigos, leyes y ordenanzas militares que permitieron la construcción del primer ejército institucional de Nicaragua, una institución moderna desde el punto de vista de su doctrina militar, táctica y armamento. Se crearon las escuelas y la Academia Militar, estableciéndose la carrera militar como una profesión importante en la sociedad, la implementación la ley del Servicio militar Obligatorio, de reserva y milicias que

coadyuvaron en el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la institución armada de tal forma que pudo enfrentar guerras internas y externas, en las que se impuso con relativo éxito.

El proyecto de Estado-Nación de José Santos Zelaya se interrumpió con la intervención estadounidense que lo percibió como un peligro para sus intereses estratégicos en el área centroamericana. La intervención despertó una conciencia patriótica y nacionalista, que posteriormente tomó su cauce antiimperialista con la lucha del general Augusto C. Sandino entre 1927 y 1934, quien rompe con la idea de nación liberal al propugnar la construcción de un Estado-nacional, empezando por la democratización de la vida política del país, la independencia nacional y la justicia social.

A raíz de la intervención norteamericana, a partir de 1909, la formación del Estado-Nación entró en una nueva fase. El Estado se mantenía porque era "protegido" por otro Estado, cuyo interés irónicamente, era crear un Estado fuerte para garantizar la estabilidad regional. Nicaragua en la coyuntura geopolítica contemporánea era el país más estratégico de la región y de su estabilidad política dependía la del resto de Centroamérica. Fue necesaria la creación de instituciones que encarnaran la autoridad del Estado, eso sí de un Estado sometido a otro. De este modo se creó en 1911 la Recaudación General de Aduanas; en 1912 se fundó el Banco Nacional; en 1917 se estableció la Alta Comisión, encargada de todo lo concerniente al presupuesto nacional; en 1923, se redactó la ley Dodds, ley electoral que duró, con algunas reformas, hasta 1979 y, finalmente, en 1928, se creó la Guardia Nacional. A la vez que el gobierno intervenido perdía sus atribuciones, se formaban las principales instituciones del Estado moderno nicaragüense. Sobre estas instituciones se estableció el gobierno siguiente.

Como resultado del golpe de Estado de 1936, seguido de elecciones y reformas constitucionales, el nuevo régimen militar iniciado ese año recibió un carácter institucional. Se formó un Estado cuyo órgano de sustento era la Guardia Nacional, creada en 1928 con la intención de establecer un cuerpo armado profesional, apolítico y apartidista. Poco a poco se volvió bipartidista, unipartidista y, finalmente, personalista. El Estado careció de una doctrina militar propia de la defensa nacional, minimizó los peligros de los países vecinos y desarrolló la represión interna. A partir de 1950, el país experimentó un vigoroso período de expansión económica sobre la base de las exportaciones de café, algodón y carne, dando lugar a importantes transformaciones económicas y sociales e incidiendo en la modernización del aparato estatal, iniciada desde los años treinta, aunque sin dar lugar a cambios estructurales en el campo político.

El tamaño y la importancia del sector público crecieron desde 1937 a 1979, invadiendo áreas hasta entonces inmunes a la acción del Estado. En 1931 el número de empleados públicos era de unos seis mil. Diez años más tarde la cifra llegó a 15, 0000. La Constitución de 1939 reconocía la inviolabilidad de la propiedad, estableciendo que tenía "una función social", lo que permitía al Estado gravarla con impuestos, restringir su venta e incluso expropiarla. En 1945

El Estado de Nicaraguantalizado Control BOLAÑOS

se promulgó el Código del Trabajo, quedando el Estado como legitimador supremo en las relaciones laborales y la organización sindical. Zelaya se había planteado el fortalecimiento del Estado sin lograrlo. Con la intervención norteamericana, de 1909 a 1932, se intentó crear un Estado fuerte, aunque protegido. A mediados del siglo XX, existía ya un Estado consolidado, que permitió que en 1956, año de la muerte de Anastasio Somoza García, el Estado surgido en 1936 fuera capaz de sobrevivir sin mayores problemas.

Fue en la década de los setenta que se hizo evidente la crisis del Estado nacido en 1936 y que sucumbió con la Revolución Popular Sandinista de 1979. En el colapso se juntaron dos elementos. Por una parte, una división en la élite del país. Por otra, una crisis generalizada a nivel nacional de ilegitimidad del régimen. En julio de 1979, comenzó a forjarse una nueva forma de Estado.

El Estado revolucionario de los años ochenta permitió la participación organizada de distintos sectores de la sociedad nicaragüense en la dirección y gestión del Estado, principalmente de los sectores que habían sido marginados por el régimen anterior. A pesar de su carácter autoritario desarrolló importantes pasos en la democratización del Estado y del sistema político, permitiendo la instauración de procesos eleccionarios que consolidaran las aspiraciones democráticas de la nación nicaragüense.

El nuevo Estado era un Estado revolucionario cuyo proyecto político militar era la transformación no sólo del Estado sino que también de la economía y de la sociedad. Acorde con las tendencias que había prevalecido a lo largo del siglo XX, el Estado extendió su poder en todas las áreas de la vida social a través de la creación de nuevas instituciones dotadas de grandes atribuciones. El Estado se volvió incluso empresario agrícola e industrial, banquero y comerciante. La expresión de "economía mixta" para designar a la nueva economía atribuía al Estado el papel preponderante en el desarrollo económico del país.

(Fotos: INTUR).



A partir de 1990 comenzó una transformación del Estado. La tendencia general había sido a lo largo del siglo XX de dar una cada vez mayor participación al Estado en la vida económica. Ahora, el proceso se revirtió, habría que disminuir la presencia del Estado.

El nuevo régimen dio inicio a su gestión enfrentando las tareas inmediatas e urgentes de consolidar el proceso de paz iniciado en Sapoá, alcanzar el desarme y lograr la reconciliación nacional tras el largo período de guerra de los ochenta. Desaparecido el gobierno sandinista y su doctrina militar, se dio paso al establecimiento de un Estado democrático con una economía de mercado, respetuoso de las libertades públicas y derechos individuales.

El gobierno de la presidenta Barrios de Chamorro consolidó el proceso de paz iniciado en Sapoá; logró el desarme y desmovilización de la Resistencia y sentó las bases de la reconciliación nacional; reorientó el rumbo de los intereses nacionales en el marco de una nueva situación política y económica en el contexto regional, hemisférico y mundial. El aparato burocrático estatal se redujo. En un mundo globalizado, dio inicio un proceso de un Estado basado en las ideas de libre competencia, apertura de mercados, privatización y desregulación.

Las reformas constitucionales parciales de 1995, 2000 y 2004 son el marco de referencia del Estado nicaragüense actual y de la reafirmación de su carácter independiente, libre, soberano, unitario indivisible.

1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ESTADO NICARAGÜENSE

Están definidos en la Constitución Política de Nicaragua y sientan las bases jurídica, política, social, económica y cultural de la nación nicaragüense.

La independencia, la soberanía y la autodeterminación nacional, son derechos irrenunciables del pueblo y fundamentos de la nación nicaragüense; es deber de todos los nicaragüenses preservarlos y defenderlos. La soberanía nacional reside en el pueblo, quien la ejerce a través de instrumentos democráticos, decidiendo y participando en la construcción y perfeccionamiento del sistema económico, político y social.

Asimismo, son principios de la nación nicaragüense: la libertad: la justicia; el respeto a la dignidad de la persona humana; el pluralismo político, social y étnico; el reconocimiento a las distintas formas de propiedad; la libre cooperación internacional; el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos. La lucha por la paz y por el establecimiento de un orden internacional justo, son compromisos irrenunciables de Nicaragua.

El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus

El Estado de Nicaragnagializado 5. ENRIQUE BOLAÑOS

asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con lo establecido en la ley. Para las comunidades de la Costa Atlántica, se establece el régimen de autonomía al tenor de la Ley 28 y su reglamento y la Ley 445, Ley del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz.

Nicaragua fundamenta sus relaciones internacionales en la amistad y solidaridad entre los pueblos y la reciprocidad entre los estados, y en consecuencia se inhibe y proscribe todo tipo de agresión política, militar, económica, cultural y religiosa, y la intervención en los asuntos internos de otros estados; reconoce el principio de solución pacífica de las controversias internacionales por los medios que ofrece el derecho internacional, y proscribe el uso de armas nucleares y otros medios de destrucción masiva en conflictos internos e internacionales; y privilegia la integración regional y propugna por la reconstrucción de la Gran Patria Centroamericana.

2. ORDEN INSTITUCIONAL, DEMOCRACIA Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Nicaragua es un Estado independiente, libre, soberano, unitario e indivisible. Es una república democrática, participativa y representativa, cuyos órganos de gobierno son: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Electoral.

Para Nicaragua, Democracia es el sistema político y forma organizativa de la sociedad, en la que ésta participa y decide libremente la construcción y perfeccionamiento del sistema político, económico y social de la nación. La noción de Democracia incluye la democracia representativa y participativa.

El Estado Social de Derecho es la subordinación o limitación del poder público y las actividades privadas a la ley, y en donde el desarrollo del Estado tiende a corregir las contradicciones económicas de la sociedad.

B. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL TERRITORIO NACIONAL

1. POSICIÓN DE NICARAGUA EN EL MUNDO

Nicaragua está situada en medio del istmo centroamericano que a manera de angosto puente, une las dos grandes masas continentales de Norte y Suramérica, separando a su vez el Océano Pacífico del Mar Caribe. Se ubica en la Zona Tropical Norte, entre el Ecuador y el Trópico de Cáncer en el Hemisferio Norte y al igual que el resto de los países de América también se ubica en el Hemisferio Occidental. El territorio nacional de la

República de Nicaragua está ubicado entre el Océano Pacífico, Mar Caribe, y las Repúblicas de Honduras, Costa Rica, El Salvador, Colombia (la frontera marítima en el Mar Caribe de Nicaragua con Colombia es la línea media continental entre la plataforma continental y la zona económica exclusiva de ambos países, de acuerdo con el principio de equidad y las circunstancias relevantes reconocidas por el derecho internacional general) y Jamaica. Comprende las islas, cayos, arrecifes y bancos adyacentes, el suelo y el subsuelo, el mar territorial, la zona económica exclusiva, las plataformas continentales, el espacio aéreo (Cn. Arto. 10 y la ley 420. Ley de Espacios Marítimos de Nicaragua). La República de Nicaragua únicamente reconoce obligaciones internacionales sobre su territorio que hayan sido libremente consentidas y de conformidad con la Constitución Política de la Republica de Nicaragua y con las normas del Derecho Internacional. Asimismo, no acepta los tratados suscritos por otros países en los cuales Nicaragua no sea parte contratante.

2. EXTENSIÓN TERRITORIAL

El territorio nicaragüense está integrado por tres grandes componentes:

Espacio terrestre. Tiene un área de 130,373.40 Km², incluyendo el área de lagos y lagunas que se encuentran dentro del territorio continental y las islas, cayos, arrecifes y bancos adyacentes situados en aguas nicaraguenses del mar Caribe y océano Pacífico, incluido el golfo de Fonseca.

Posesiones Insulares en los espacios marítimos de Nicaragua

En el mar Caribe destacan las Islas de Providencia, San Andrés, Santa Catalina, Isla del Maíz grande, Isla del Maíz Pequeña. Los principales cayos: Sur, Media Luna, Miskitos y Albuquerque, Bancos: Gorda, Rosalinda, Quita Sueño, Serrana, Serranilla, Roncador y los Arrecifes: Media Luna, Alargado, Savanna y resto de islas, bancos, cayos y arrecifes que existen en las aguas nicaragüenses del mar caribe.

En el Océano Pacifico sobresalen las islas de Corinto, Aserradores y el Cardón y en el golfo de Fonseca islas Farallones de Cosigüina y resto de islas, cayos, banco y arrecifes que están dentro de las aguas nicaragüenses del océano Pacifico.

Espacio marítimo: Para efectos de su determinación y su anchura, éstos se encuentran definidos en la Ley 420. Ley de Espacios Marítimos de Nicaragua (23 marzo de 2002), que establece que: "Los espacios marítimos de Nicaragua corresponden a los que el Derecho Internacional denomina: El Mar Territorial; Las Aguas Marítimas Interiores; La Zona Contigua; La Zona Económica Exclusiva; La Plataforma Continental".

Espacio aéreo. Situado sobre el territorio de la República de Nicaragua, es una columna de aire que comprende todas las extensiones terrestres y las aguas, que se encuentran bajo la soberanía y jurisdicción plena de la República de Nicaragua.

3. FRONTERA CON HONDURAS

La frontera con Honduras se inicia en el golfo de Fonseca, en el centro de la distancia que hay entre la parte septentrional de Punta de Cosigüina de Nicaragua y la meridional de la isla de El Tigre en Honduras, hasta el Mar Caribe en la desembocadura del Río Coco. La delimitación de la frontera inicia con la puesta en vigencia del Tratado Gamez-Bonilla, suscrito en 1894 que establece la Comisión Mixta de Límites de 1900-1901, la que efectuó la delimitación desde el Golfo de Fonseca hasta el Portillo de Teotecacinte al nordeste de la cordillera de Dipilto. La Comisión Mixta de Límites de 1956 -1964 realizó el amojonamiento de las secciones delimitadas en 1900-1901 y concluyó la delimitación desde el Portillo de Teotecacinte a la confluencia del río Poteca con el río Coco y luego por el talweg de éste hasta su desembocadura en el mar Caribe, de acuerdo al Laudo del Rey de España de 1906 y la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1960. La línea continúa en la dirección de la bisectriz del ángulo formado por la dirección general de las costas de ambos países hasta donde se efectúe la delimitación con un tercer Estado.

En términos generales, la Frontera se describe a partir del lugar denominado Amatillo, ubicado en la parte inferior del río Negro, continua con rumbo astronómico sur ochenta y seis grados treinta minutos oeste y una distancia de treinta y seis mil ochocientos metros hasta el punto equidistante de las costas de una y otra República en el Golfo de Fonseca. Continúa sobre las aguas de la bahía dividiendo esta en partes iguales hasta llegar al centro de la distancia que hay entre la parte septentrional de la Punta de Cosigüina y la meridional de la isla de El Tigre. De nuevo iniciando en Amatillo, la línea se prolonga por el centro del cauce del río Negro en dirección aguas arriba, consiguiendo el punto de unión con el río Guasaule, continua luego aguas arriba de este hasta su confluencia con el río Torondano, y avanzando sobre su cauce hasta la unión con la Quebrada Grande. Continúa sobre esta para luego proseguir por el de su afluente quebrada Peña Blanca hasta llegar a la cabecera de esta última, alcanzando la cima de la Cordillera la Botija y culminando en la cúspide del cerro El Vanador. Prosigue a la Peña del Jicote, Peñasco del Tigre, Cerro el Roble, pasando sobre la altura de dicho cerro hasta el Portillo del Carrizal. Continúa al cerro Mogote de la Caguasca, sigue por el borde del Barranco de Isnaya hasta llegar a la Estrechura de Azanda, y luego a la confluencia de la Quebrada Licuala con la Quebrada Las Palmas. Continúa por el centro de la Quebrada las Palmas, sigue al Alto del Divisadero y sobre el borde del barranco de Las Lagunillas hasta el Rincón de Los Araditos, Rodeo Grande y Peña del Rincón del Higo. Continúa en dirección noreste hasta el Portillo del Gobernador, se prolonga a El Plan de San Blas, sigue hacia la Quebrada de Las Limas, pasando por la falda del cerro Zapotillo hasta llegar al Alto del Rincón. Continúa la frontera hacia el Portillo de Yari, prosigue a la Lagunilla, se dirige al filo del barranco que baja de la Roca de la Admiración, y continúa por el borde del barranco hasta Chagüite del Carrizo. Continúa la frontera por el límite oriental del sitio de Duyure hasta Sábana Larga, sigue al Batidero, continúa al cerro Cantón o Sepultura, luego hacia el Divisadero de Liraquí. La línea fronteriza continúa al punto Rio Zapotal y luego al Rincón de Samayaque, continúa al Homo y luego hasta Homo Chinampa. Prosigue al punto situado en la margen derecha del Río Algodonal, continúa sobre el centro de su cauce aguas arriba hasta Soyatal. Continúa hacia la cúspide del Cerro de la Picona, desciende en línea recta al Portillo de Las Manos ubicado en la Cordillera de Dipilto. Sigue por el filo de la Cordillera de Dipilto hasta a un punto situado en el Volcán Barranca, continúa la frontera por el mismo filo de la Cordillera de Dipilto y sobre los puntos denominados Trincheras, Filo Dipilto, Palo Bandera, Cúspide Montaña Dipilto, Mogotón, Mogote Segundo, Mogote Cortado, Cabecera y Río Horca y Quebrada Potrero Grande, Cabo Quebrada Vueltas y Santa Bárbara, Malacate A, Malacate B, Cabeceras Quebradas Agua Caliente y Ochoa, Cúspide Montaña de Jalapa, Cabecera Quebrada Águila y Río Solomlí, hasta llegar al Portillo de Teotecacinte. Prosigue por el Cerro Plan Verde, Cerro Cayantú y luego hasta el punto de unión del río Poteca con el río Estero. Continúa el limite, sobre el talweg del río Poteca hasta su confluencia con el río Coco, el que recorre aguas abajo sobre su talweg hasta su desembocadura en el Mar Caribe.

4. FRONTERA CON COSTA RICA

La frontera terrestre que separa a las repúblicas de Nicaragua y Costa Rica se extiende desde la extremidad de Punta de Castilla en la desembocadura del Río San Juan en el mar Caribe hasta el océano Pacifico, en un punto de la costa nordeste de la bahía de Salinas, la bahía de por medio, y luego finalizando en el centro de la línea de cierre de la bahía entre Punta Arranca Barba en Nicaragua y la parte más occidental de la tierra inmediata a Punta Zacate en Costa Rica. La demarcación de esta frontera se fundamentó en el tratado Jerez-Cañas suscrito en 1858, el Laudo arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América Señor Grover Cleveland de 1888, la Convención Matus-Pacheco de 1896 y los Laudos del General E. P. Alexander de 1897 a 1900, ingeniero árbitro designado por el Presidente Cleveland en correspondencia con el Articulo III de la Convención Matus-Pacheco.

La frontera terrestre con Costa Rica se inicia en la extremidad de Punta de Castilla en la desembocadura del río San Juan en el mar Caribe. Desde este punto la línea divisoria continúa sobre la margen derecha de la laguna Harbor Head, subiendo por el caño que está paralelo a la costa del mar Caribe, hasta llegar a la desembocadura del río San Juan. La línea divisoria continúa sobre la margen derecha del río San Juan, siguiendo sus circunvoluciones hasta el punto que dista tres millas del centro de la fortificación de El Castillo de la Concepción recorriendo una distancia aproximada de 138 kilómetros.

Desde este último punto hasta la costa nordeste de la Bahía de Salinas, la frontera se desplaza de manera general en dirección Oeste y está formada por segmentos de rectas unidas sucesivamente formando un polígono abierto trazado de conformidad con lo estipulado en la Convención Matus-Pacheco y el Laudo Arbitral del presidente de los Estados Unidos de América, Grover Cleveland. Dicho polígono se dispone de forma paralela al río San Juan y a la costa sur del lago de Nicaragua a unas dos millas hasta llegar a la margen izquierda del río Sapoa siempre a unas dos millas de la costa lacustre. Continúa sobre una recta en dirección a la bahía de Salinas hasta la costa noreste de ésta, alcanzando desde el punto inicial una longitud de 173.6 kilómetros, luego la Bahía de Salinas de por medio, el punto que separa ambas republicas en el océano Pacifico es el punto medio de la línea de cierre de la bahía entre Punta Arranca Barba en Nicaragua y la parte más occidental de la tierra inmediata a Punta Zacate en Costa Rica.

Desde Punta de Castilla en la desembocadura del río San Juan hasta un punto distante tres millas inglesas del Castillo Viejo, la línea divisoria es la margen derecha del río San Juan.

Es importante destacar que Nicaragua tiene exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del Río San Juan, desde su salida del lago hasta su desembocadura en el Atlántico (Arto. 6 Tratado Jerez-Cañas).

El Estado de Nicaraguanzado politique BOLAÑOS

Las fronteras marítimas entre ambos países no están delimitadas; para estos propósitos, en el 2002 se reactivaron los trabajos de la Sub Comisión de Límites y Cartografía.

5. DIFERENDOS TERRITORIALES

Los diferendos actualmente pendientes de sentencia ante la CIJ son dos juicios incoados por Nicaragua, concernientes a la Delimitación Marítima entre Nicaragua y Honduras en el Mar Caribe (Nicaragua Vs. Honduras) y Disputa Territoriales Marítimas en el Mar Caribe (Nicaragua Vs. Colombia).

MAPA 1 MAPA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA



Fuente: INETER



Corn Island (Foto: INTUR).

6. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE NICARAGUA

Política y administrativamente, Nicaragua está dividida en 15 departamentos, dos regiones autónomas y 153 municipios.

CUADRO 1División Política Administrativa de Nicaragua

Departamento		Cabecera	Municipios
•	Chinandega	Chinandega	13
•	León	León	10
•	Managua	Managua	9
D	Masaya	Masaya	9
	Granada	Granada	4
•	Carazo	Jinotepe	8
•	Rivas	Rivas	10
•	Nueva Segovia	Ocotal	12
D	Madriz	Somoto	9

Estelí	Estelí	6
Jinotega	Jinotega	8
Matagalpa	Matagalpa	13
Boaco	Boaco	6
Chontales	Juigalpa	10
Río San Juan	San Carlos	6
Región Autónoma del		
Atlantico Norte	Bilwi	8
Región Autónoma del		
Atlántico Sur	Bluefields	12

Fuente: INETER

7. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO

a. Regiones naturales

Por sus características geológicas, climatológicas y ecológicas, geográficamente Nicaragua se divide en tres regiones naturales.

La región del Pacífico que comprende la parte sur occidental del país en la depresión o graben nicaragüense. En ésta se localizan los lagos de Nicaragua y de Managua, así como la cadena volcánica del Pacífico que se inicia con el volcán Cosigüina en el golfo de Fonseca y termina con el volcán Maderas en la isla de Ometepe. También comprende la costa litoral que presenta numerosas playas, que junto a la cadena volcánica forman el corredor turístico más importante del país. Es la región más fértil de Nicaragua, la más poblada y geomorfológicamente se caracteriza por un relieve de bajas colinas y cerros paralelos a las costas del litoral del Pacífico.

La región Norte Central está conformada por el Macizo Segoviano, geológicamente los suelos más antiguos del país. En este macizo se encuentran la sierra de Dipilto y Jalapa que son las alturas más notables del país: el Mogotón (2,107 msnm.), la cumbre fronteriza más elevada del país; así como el cerro Jesús (1,793 msnm); los montes de Quilalí y Telpaneca, los montes de Murra y de Macuelizo. El Escudo Central Montañoso, comprendido desde el Macizo Segoviano hasta la llanura de San Miguelito, las estribaciones orientales y la cordillera chontaleña. Igualmente, se encuentran la Cordillera Isabelia con el cerro Kilambé (1,745 msnm.), los macizos de Peñas Blancas (1,650 msnm.) y el cerro Saslaya (1,650 msnm.); la Cordillera Dariense con las montañas de Datanlí con el cerro El Chimborazo (1,688 msnm.) y el cerro Musún (1,312 msnm); y la Cordillera Chontaleña con las Serranías Amerrisque, Wapí y Yolaina. En estas estribaciones nacen importantes ríos que vierten sus aguas en el mar Caribe.

La región del Caribe, es una extensa llanura que desciende paulatinamente desde la Meseta Central hasta las costas del Caribe, con el cerro Wawashan (554 msnm.), formando la plataforma continental de Nicaragua. Está comprendido entre el curso inferior del río Coco (Segovia o Wangki), el escudo central montañoso, el límite de cuenca del río San Juan y el litoral Caribe. En esta región se encuentran los ríos más grandes y caudalosos de Nicaragua que vierten sus aguas en el mar Caribe como: Wangki (Coco), Wawa, Kukalaya, Prinzapolka, Bambana, Grande de Matagalpa, Kurinwas, Escondido, Punta Gorda e Indio o Maíz. Esta llanura está sujeta a inundaciones, y cerca del litoral hay extensos pantanos, deltas y lagunas costeras.

En la Plataforma Continental de Nicaragua en el mar Caribe se encuentra una serie de islas, cayos, bancos, arrecifes, como: las islas de San Andrés, Great Corn Island, Little Corn Island; los bancos Rosalinda, Media Luna, Serrana, Serranilla, Roncador, Quitasueño y los Cayos Miskitos y Perlas, en donde se localiza la zona de recursos marítimos más importante de Nicaragua.

b. Clima

Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 19.0 °C y 29.5 °C; las medias más altas entre 26.0 °C y 29.5 °C, éstas en la zona occidental de la región del Pacífico.

Camoapa (Foto: INTUR).





(Fotos: INTUR).

En la región Norte Central, las temperaturas medias oscilan entre 19.0 °C y 28.2 °C; en la del Atlántico, la temperatura media presenta muy poca variación, registrándose índices entre los 26.4 °C y 25.6 °C, y los valores mínimos y máximos de la temperatura máxima absoluta varían de 27.6 °C en Jinotega a 42.0 °C, en Chinandega, mientras que los valores extremos de las temperaturas mínimas absolutas oscilan entre 7.7 °C en Ocotal a 22.0 °C, en Corinto.

De acuerdo con la clasificación de Köppen, en Nicaragua se presentan cuatro tipos de clima:

- Tropical de Pluvioselva, en la región sur oriental del país, desde Bluefields hasta Río San Juan.
- Monzónico de Selva, en la llanura del Caribe.
- Tropical de Sabana, en la región del Pacífico y las estribaciones occidentales de la cordillera central, desde el nivel del mar hasta los 1,000 m. de altura aproximadamente.
- Subtropical de Montaña, en el Macizo Central.

c. Suelos

De acuerdo con sus características específicas, los suelos se clasifican por órdenes y se distribuyen en todo el territorio nacional de la siguiente forma: vertisoles, entisoles, inceptisoles, mollisoles, alfiloes, ultisoles, oxisoles e histosoles.

d. Hidrografía

Cuencas hidrográficas

De las 21 cuencas hidrográficas, 13 drenan hacia el mar Caribe, con una superficie estimada en 117,420 km²; es decir, aproximadamente el 90% del territorio nacional, y las 8 restantes drenan hacia el océano Pacífico, con un área estimada de 12,183 km²; aproximadamente el 10% del territorio nacional.

MAPA 2



Fuente: INETER

En ambas vertientes existen cuencas hidrográficas con características transfronterizas. En la del Pacífico, la cuenca del Río Negro se comparte con Honduras; en la del mar Caribe, la cuenca del río Coco se comparte con Honduras y la del río San Juan con Costa Rica.

Geología, sismos y volcanes

El territorio nacional se divide en cinco provincias geológicas, cada una de ellas presenta características propias. Estas son: Pacífico, Depresión, Central, Norte y llanos de la Costa del Caribe. El fallamiento local en la cadena volcanica es un elemento importante en la ocurrencia de sismos en el territorio nacional, algunos de ellos de magnitudes devastadoras.

8. RECURSOS NATURALES

Nicaragua comparte muchos tipos de ecosistemas con el resto de los países del norte y sur de Mesoamérica. Sin embargo, posee otros que se han desarrollado de forma particular a sus condiciones ecológicas únicas, ejemplo de ellos son las coladas de lava con vegetación adaptada a virtuales subdesiertos; las lagunas cratéricas, las más conservadas aún en Centroamérica son exclusivos por su ictiofauna endémica de cíclidos; los dos lagos tectónicos, (Cocibolca y Xolotlán) son únicos y tienen especies de peces únicos.

Nicaragua posee 78 ecosistemas, entre los cuales se encuentran los ecosistemas humanizados; los ecosistemas de los grandes lagos y una riqueza de 53 ecosistemas naturales, que contienen 28 tipos de bosques, 7 tipos de sabanas, 2 de arbustales, 2 de herbazales, 6 de áreas con escasa vegetación; y 7 tipos de ecosistemas acuáticos.

La riqueza biológica del país está representada por 6,500 especies de plantas vasculares, que incluyen helechos, gimnospermas y angiospermas, distribuidas en 223 familias. No existe registro de cuáles y cuántas especies se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, pero el fenómeno se presenta debido al avance de la frontera agrícola y a las quemas anuales. En el país se han identificado dos zonas de endemismo de flora, coincidiendo con las zonas altas del país. Una de estas zonas es el área de Santa María de Ostuma, entre la laguna Miraflor y los cerros de Quisuca, Kilambé y Tepesomoto. El segundo sitio de endemismo se localiza entre el volcán Mombacho y la isla de Ometepe.

En cuanto a la riqueza faunística, se reporta un total de 1,053 especies vertebradas y se estima que la riqueza de invertebrados sea mayor a 10,000 especies, sobre todo insectos. Se reporta también la existencia de 63 especies de peces de agua dulce; en los anfibios 63 especies y en cuanto a los reptiles 164 especies; y para los mamíferos 176 especies y 650 especies de aves.

De acuerdo con los informes nacionales de los países para el Primer Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas (ICMPAP, 2003), Nicaragua tiene 76 Áreas Protegidas (ASP), equivalentes al 13.7% del número de áreas del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP). Éstas comprenden una extensión de 2,242,193 hectáreas, equivalente al 18.20% del territorio nacional. Las áreas protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) presentan una extensión muy variable, desde áreas muy pequeñas, de menos de 100 hasta más de 500,000 hectáreas. En la actualidad existen 8 áreas protegidas que tienen reconocimiento internacional, dos de las cuales son Reservas de la Biosfera, nominadas y reconocidas en el Programa El Hombre y la Biosfera de la UNESCO. Las otras son reconocidas como sitios de importancia internacional para las aves acuáticas migratorias.

a. Forestales

Nicaragua posee aproximadamente 56,000 km² de bosques, lo que representa cerca del 43% del territorio nacional. La distribución de los bosques es de aproximadamente 78% en las regiones del Atlántico (RAAN, RAAS y Río San Juan), 17% en la región Centro Norte (Madriz, Nueva Segovia, Matagalpa, Jinotega, Boaco, Chontales y Estelí), y 5% en la región del Pacifico.

El bosque productivo total de Nicaragua es de 2,797,685 hectáreas, de las cuales 83% son bosques latifoliados y 17% bosques de pino.

b. Hídricos

Nicaragua, conocida como tierra de lagos y volcanes, tiene un potencial y reserva de agua en dos grandes lagos: el de Managua, con una superficie de 1,042 km²; el de Nicaragua con 8,264 km²; y una red hidrológica superficial clasificada en 21 cuencas hidrográficas que tienen una capacidad potencial estimada en 152,596 mmc/año.

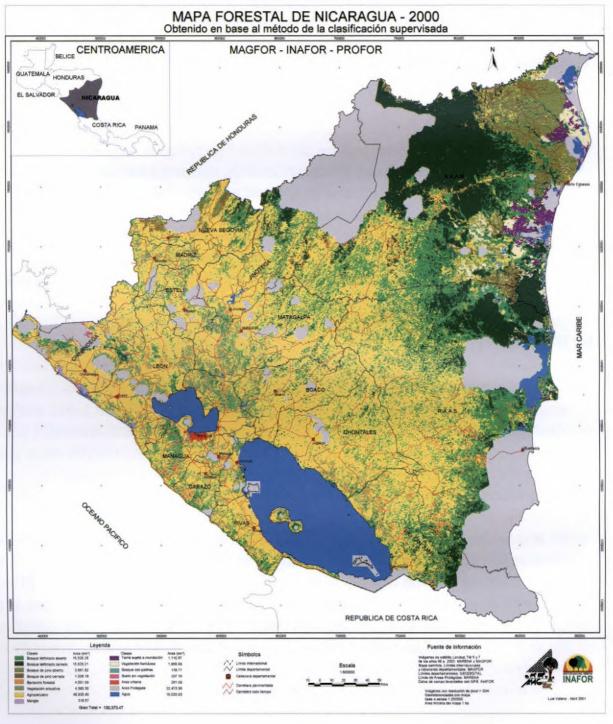
c. Pesqueros

Nicaragua cuenta con un gran potencial de recursos pesqueros, con 305 especies. Además, se cuenta con una riqueza biológica de 2000 especies de moluscos marinos, 42 de corales. 107 de algas y 5 de pastos marinos aproximadamente. El sector pesquero es el tercer rubro de importancia en la generación de divisas para el país. Las pesquerías nicaragüenses se clasifican en tres grupos: camarones costeros del Pacifico y Caribe, langosta Espinosa del Caribe y langosta Escama en ambos litorales y aguas continentales.

d. Energéticos

Nicaragua posee abundantes recursos energéticos, derivados de la generación hidroeléctrica, de biomasa, geotérmica, eólica y solar, producto de sus privilegiadas condiciones naturales, asociadas a las características geológicas, hidrológicas, climáticas y de cobertura vegetal.

MAPA 3



e. Mineros

En Nicaragua existen reservas geológicas de gran importancia económica, con una amplia variedad de minerales metálicos (oro y plata) y no metálicos (arena, hormigón, piedra caliza, piedra triturada, cal química, cal viva, carbonato de calcio, bentonita, yeso, arcilla roja, toba).

Existen 23 distritos mineros y prospectos; sólo en 5 de los cuales hay actividad minera industrial y en 14 actividad de la pequeña minería. Adicionalmente se contabilizan otros sitios, con una producción de oro superior a las 200 mil onzas troy por año.

C. POBLACIÓN E IDENTIDAD NACIONAL **

1. ORIGEN DE LA POBLACIÓN

Según la evidencia histórica y arqueológica disponible, así como los estudios antropológicos referidos al origen de la población de lo que hoy es Nicaragua, los primeros habitantes pertenecían a diversos grupos étnicos descendientes de culturas ancestrales del norte, sur y regiones del circuncaribe del continente americano. En términos de organización y número de habitantes, las culturas predominantes, como los nicaraos, chorotegas y maribios, eran de procedencia mexicana y se asentaron en las llanuras del Pacífico. Otros grupos étnicos de origen Chontal entre ellos los ulúa-matagalpas o Caribe mískitos, sumos o mayagnas y ramas se asentaron en las zonas montañosas del centro-norte y el Caribe de Nicaragua, respectivamente. Es decir, que los asentamientos precoloniales permanentes pueden ser divididos en tres zonas geográficas del Pacífico, Central y Caribe.

En Monkey Point (Punta Mico), se descubrieron los depósitos de conchales o restos de moluscos que se remontan aproximadamente a 7,600 años, al parecer la fecha más antigua de adaptación marítima por el hombre a lo largo de la costa del Caribe.

(Fotos: DRPE).



Libro de la Defensa Nacional

Las Huellas de Acahualinca, al noroeste de Managua, son pisadas humanas fosilizadas por la ceniza volcánica que fueron descubiertas en 1874 y demuestran la presencia de una comunidad indígena del período Arcaico, aproximadamente de tres a cinco mil años. Asimismo, numerosas piezas cerámicas y otras expresiones artísticas y religiosas forjadas en piedra encontradas en distintos puntos del país (esculturas y petroglifos), principalmente en las islas del lago de Nicaragua, evidencian una rica diversidad étnica de los primeros habitantes. El origen multicultural y multiétnico de las comunidades precoloniales fue favorecido por la condición ístmica del territorio, que desde tiempos ancestrales ha sido ruta de tránsito y encuentro entre las culturas del norte y sur del continente, con las que mantenían una importante actividad comercial por medio del trueque.

Con el tiempo, muchos de esos grupos aborígenes se asimilaron y transculturizaron entre sí, generalmente por vía del desplazamiento forzoso como sucedió con los chorotegas, que fueron desalojados por el grupo de los nicaraguas (originalmente denominados pipiles), de origen náhuatl (mexicano), que se asentaron en el istmo de Rivas. No existe consenso sobre la fecha exacta de este hecho, pero se estima que sucedió entre mediados del siglo XI d.C. o finales del XIII d.C.

La Conquista produjo grandes transformaciones en el número y composición étnica de los habitantes de lo que es hoy Nicaragua. La población indígena se redujo notablemente y la que sobrevivió se mezcló con los españoles, dando así origen a un intenso proceso de mestizaje, característica que actualmente identifica a la mayoría de la población de Nicaragua, aunque se mantienen en la actualidad comunidades indígenas en varios departamentos del Pacífico y del Caribe nicaragüenses.

Los aborígenes de la costa Caribe, por su parte, sufrieron el impacto de la influencia inglesa, y en menor medida francesa y holandesa, a través de las incursiones o transacciones comerciales con los piratas de dichas nacionalidades que recalaban en dicha costa entre los siglos XVII y XVIII. Hasta antes de su incorporación efectiva como parte integrante de la República de Nicaragua, el territorio del Caribe estuvo bajo el protectorado inglés, reproduciendo en el mismo los cambios en la cultura y forma de vida de los habitantes autóctonos de esta región del país.

Uno de los principales cambios étnicos fue la mezcla de mískitos con negros de origen afro-caribeño, lo que dio origen a los zambos. En el caso de los sumos o mayagnas y ramas, por el contrario, el mestizaje fue menor y hoy constituyen grupos dispersos y reducidos, aunque en cierto grado asimilaron la cultura occidental en su forma de vida. Son también parte integrante de la cultura de la costa Caribe los creoles, grupo de origen afro-caribeño procedente de Jamaica, las Antillas Menores y Panamá.

2. CLASIFICACIÓN ÉTNICA

Nicaragua es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, cuenta con una variedad de pueblos indígenas y afro-descendientes, algunos de los cuales aún conservan su idioma y tradiciones originarias. Esas poblaciones se encuentran ubicadas en la costa Caribe, Pacífico y Centro Norte del país. Investigaciones recientes sobre el estado de la salud en las comunidades étnicas en Nicaragua desarrolladas por el Ministerio de Salud (MINSA) con el respaldo de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), en 1999, estiman la población indígena del país en 448,850 personas en todo el territorio nacional, lo que equivaldría aproximadamente al 10% del total nacional.

En Nicaragua existen en la actualidad 10 grupos étnicos definidos, que están ubicados en las tres regiones del país, seis de ellos en la costa Caribe y cuatro en el Centro y Norte del país:

- Costa Caribe (pueblos indígenas y comunidades étnicas): Rama; Mayangna Sumu; Miskito; Garífuna; Mestizo y Creole.
- Costa Pacífica, Centro y Norte (comunidades indígenas): Xiú o Sutiaba; Nahoas-Nicaraos; Chorotegas- Nahuas-Mangues; y Cacaopera- Matagalpa.

CUADRO 2
Población estimada de pueblos indígenas y comunidades étnicas

Comunidades Étnicas/Pueblos Indígenas	Población
1. Costa Caribe:	
Rama	1,350
Mayagna o Sumu	13,500
Mískitu (Mískito)	150,000
Garifuna	2,000
Creole o Kriol	43,000
Subtotal:	209,850
Costa Pacífica y Centro Norte	
Chorotega, Nahuas o Manges	40,500
Xiú o Sutiaba	19,000
Nahoas o Nicarao	82,000
Cacaoperas o Matagalpa	97,500
Subtotal:	239,000
Total	448,850

Fuente: OPS / OMS

3. LA POBLACIÓN NACIONAL

El censo de población y vivienda de 1995, contabilizó un total de 4,357,099 habitantes. El 51 por ciento corresponde a población femenina y 54 por ciento del total de la población es residente de áreas consideradas urbanas. La tasa de crecimiento intercensal para el período comprendido entre 1971-1995 fue de 3.5 por ciento, este ritmo de crecimiento tan elevado se ha venido moderando. Para el quinquenio 2000-2005, la tasa de crecimiento de la población se calcula en el orden del 2.0% anual, es decir, que para el 2005 se estima que llegará a 5,773,456 habitantes, cifra que será precisada cuando finalice el censo nacional. La densidad demográfica promedio es de 40 habitantes por km², que a su vez puede descomponerse por regiones. La del Pacífico es la más poblada con 134 habitantes por km²; la Región Central con 33 h/km²; y la de la costa Caribe, donde sólo hay aproximadamente 8 habitantes por km².

La mayoría de los nicaragüenses son mestizos (cerca de un 75%). Por otra parte, existe una porción de población de origen europeo, principalmente español (10%). Además de los dos grupos anteriores existe una parte pequeña de población negra (costa Caribe) e indígena. Asimismo, Nicaragua es un país de jóvenes, el 72% de la población es menor de 30 años de edad.

4. IDENTIDAD NACIONAL **

De la misma manera que el Estado se materializa sobre una base territorial común, la identidad nacional está determinada por un conjunto de elementos históricos, económicos, sociales, políticos y culturales propios de una población que comparte tradiciones y rasgos similares de orden étnico, lingüístico, religioso y sociocultural.

(Fotos: La Prensa).



El sustrato fundamental de la identidad nacional nicaragüense es la población indígena establecida desde hace varios miles de años en lo que hoy es el territorio nacional, tal como atestiguan las huellas de Acahualinca, en Managua, y los conchales de Monkey Point, en la región del Caribe.

Sobre esas poblaciones se fue superponiendo la influencia europea y africana a partir del siglo XVI, aunque de manera distinta, según se trata de Oeste o del Este y del centro del país. Entre los factores históricos que contribuyeron en forma decisiva en el desarrollo de la identidad de los pobladores del Pacífico y del centro de Nicaragua, hay que mencionar particularmente la conquista y la colonización española a partir de 1523. A los elementos culturales prehispánicos sobrevivientes se fueron añadiendo y mezclando con ellos las aportaciones españolas y africanas.

El idioma español y el catolicismo pasaron a ser parte integral de los pobladores de las ciudades, villas y pueblos. La corona española, por su parte, estableció una red común de leyes e instituciones bajo su control, sobre todos los habitantes del país, unificando así a una población étnicamente y, en sus orígenes, culturalmente heterogénea. Fue de ese modo que surgió, en un período de aproximadamente trescientos años, una cultura nacional, con características propias, claramente visible ya para 1821.

La independencia de España no alteró el mestizaje cultural heredado del período colonial, debido, en parte, al relativo aislamiento en que vivió el país. Cuando la presencia extranjera comenzó a dejarse sentir en forma brutal, violenta y humillante a partir de 1841, la identidad forjada en los tres siglos de dominación española se orientó hacia un nacionalismo que se iría acentuando en los años subsiguientes.

Las primeras expresiones del naciente nacionalismo nicaragüense, distinto del nacionalismo centroamericano anterior, y de una identidad nacional se encuentran en los escritos de los miembros ilustrados de la elite. El elemento catalizador y unificador de aquel patriotismo a nivel general fue la guerra contra los filibusteros de William Walker. Las luchas contra el invasor y sus seguidores fueron claras expresiones de patriotismo y unidad nacional.

La conciencia nacional que se manifestó en 1856, es única en la historia de Nicaragua. Ha sido la única ocasión en que todos los nicaragüenses, sin distingos de partidos políticos, pertenencia étnica, ocupación o lugar de residencia, se unieron para oponerse decididamente a la intervención extranjera.

La segunda mitad del siglo XIX es fundamental en la formación de la identidad nacional, ya que es en este período en el que se empieza a trascender sobre la identificación basada en la herencia colonial y el nacionalismo federal centroamericano, precisamente porque

Libro de la Defensa Nacional

es cuando se comienza a identifica de forma más clara a un país con una identidad propia. Fue precisamente en esos años cuando comenzaron a aparecer los primeros libros de historia de Nicaragua, en los que se expresa una historia común basada en la experiencia socio-histórica de las poblaciones del Pacífico y del centro, dejando de lado a los pobladores del Este (costa Caribe). Los elementos de identidad propios de esa zona se integraron más tarde por razones de carácter histórico.

Los pobladores de la región del Caribe no fueron conquistados nunca por los europeos. A partir de los años 30 del siglo XVIII, los ingleses comenzaron a dejar sentir su influencia sobre los distintos grupos indígenas, en particular sobre los mískitos. Todos pudieron conservar sus lenguas y sus costumbres. A finales del siglo XVIII, comenzó a hacerse sentir la presencia africana en la región de Bluefields y Corn Island. En el siglo XIX, se añadieron los garífonas y otras poblaciones procedentes de las islas caribeñas. Así, cuando la región fue incorporada al Estado nicaragüense, sus pobladores se identificaban de manera distinta de los pobladores del Pacífico y del centro del país.

En 1894, la región del Este fue "reincorporada" políticamente al resto del territorio nacional. Las identidades de miskitos, mayagnas, ramas, creoles y garífonas hicieron de Nicaragua una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, características esenciales recogidas acertadamente en la Constitución Política de la República.

A lo largo de los siglos han ido emergiendo los símbolos de la nación. Nicaragua y Diriangén, en 1523; Rafaela Herrera, en 1762; José dolores Estrada y Andrés Castro, en 1856; los reyes miskitos, de Jeremías I, en 1687, a William Henry Clarence, en 1893. En el siglo XX, los generales Benjamín Zeledón y Augusto C. Sandino, son referentes genuinos del nacionalismo nicaragüense. La expresión más alta de la identidad cultural nicaragüense es Rubén Darío, Príncipe de las Letras Castellanas y Padre del Modernismo.

La identidad nacional aparece, entonces, como el resultado dinámico del encuentro de las culturas de América, Europa y África, con símbolos propios forjados a lo largo del tiempo. Entre los símbolos tangibles de nuestra identidad nacional figuran el territorio, el orden jurídico-constitucional aplicable a todos los nicaragüenses, la bandera, el escudo nacional, el himno nacional, el árbol, el ave y la flor nacionales.

Ilustres Personalidades Representantes del Nacionalismo e Identidad Nacional General de División Réy Misquito José Dolores Estrada William Henry Clarence Rubén Darío Principe de las Letras Castellanas General General Bejamín Zeledón Rodriguez Augusto C. Sandino

(Fotos: CHM).

D. INTERESES Y OBJETIVOS NACIONALES

1. INTERESES NACIONALES

Los intereses nacionales son principios y aspiraciones esenciales para la existencia del Estado-nación y, por tanto, el resultado de un amplio consenso social. Expresan sus deseos y necesidades más importantes y se asocian directamente a la independencia. soberanía, autodeterminación, integridad territorial, la paz, la democracia, el Estado Social de Derecho y el desarrollo humano sostenible, manteniendo permanencia en el tiempo.

Los intereses nacionales están asociados a las aspiraciones comunes de estabilidad social, política y económica, y respeto a la Constitución, dentro de un Estado moderno con visión de nación y de futuro. Su carácter unitario e indivisible se basa en los intereses nacionales, y en correspondencia se continúa fortaleciendo el sistema democrático que garantice el estado social de derecho, el bien común, la paz, la seguridad humana. la justicia social, el desarrollo económico y social sostenible con equidad, la participación ciudadana y la gobernabilidad.

Intereses fundamentales. Determinan la unidad, singularidad y existencia de los nicaragüenses. Son de importancia fundamental para la existencia del Estado-nación, tienen carácter permanente y para asegurarlos el Estado debe emplear todos los medios posibles.

Son intereses fundamentales del Estado de Nicaragua:

- a. Soberanía y autodeterminación.
- b. Integridad territorial.
- c. Inviolabilidad de las fronteras y del espacio aéreo nacionales.
- d. Unidad del Estado-nación e integridad cultural y étnica.

Intereses principales. Inciden en la estabilidad y el desarrollo sostenible de la nación, y están estrechamente vinculados a los intereses fundamentales y son variables en el tiempo.

Son intereses principales del Estado de Nicaragua:

- a. Paz nacional, regional, hemisférica e internacional.
- b. Desarrollo socio-económico equitativo y sostenible en el marco de planes a nivel nacional, regional, departamental y municipal.

- Uso racional, defensa y resguardo de los recursos estratégicos necesarios para el desarrollo de la nación.
- d. Preservación, conservación y rescate del medio ambiente, sistema ecológico, reservas naturales, los recursos naturales y el patrimonio cultural en toda su dimensión nacional.
- e. Gobernabilidad democrática.
- f. Integración regional y cooperación internacional.

2. OBJETIVOS NACIONALES.

Son propósitos irrenunciables que define la nación para asegurar los intereses nacionales y deben ajustarse constantemente a las condiciones nacionales e internacionales. Estos son:

- a. Preservar y defender la soberanía, integridad territorial, la independencia y la autodeterminación nacional, como derechos irrenunciables del pueblo y fundamento de la nación nicaragüense.
- b. Mantener la indivisibilidad e integración nacional respetando la naturaleza multiétnica, la dignidad humana, el pluralismo político, económico y social.
- c. Consolidar y preservar la forma democrática de gobierno y el Estado Social de Derecho consagrados por la Constitución Política.
- d. Lograr un desarrollo integral, sostenible y equilibrado, mejorando la calidad de vida de la población y asegurando el bien común.
- e. Alcanzar un orden social más justo, humano y solidario.
- f. Mantener el orden y la paz social garantizando la seguridad y protección individual y colectiva de la población y sus bienes.
- g. Fortalecer las relaciones internacionales de amistad y cooperación entre los pueblos y gobiernos, y la reciprocidad entre los Estados bajo el principio de solución pacífica de las controversias por los medios que ofrece el Derecho Internacional.

Matriz de Intereses y Objetivos Nacionales	
Intereses fundamentales	Objetivos nacionales
Soberanía y autodeterminación	Garantizar la soberanía, la integnidad territorial y la inviolabilidad de las fronteras, con el uso de todos los recursos del poder.
2. Integridad territorial	Nacional en el marco del respeto a la Constitución Política, las leyes nacionales, tratados, convenios y acuerdos internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua.
3. Inviolabilidad de las fronteras y del espacio aéreo nacional	Asegurar la jurisdicción del Estado de Nicaragua sobre todo su territorio nacional.
4. Unidad del Estado-Nación, e integridad cultural y étnica.	Preservar la indivisibilidad del Estado y la nación nicaragüense, reconociendo su carácter multiétnico y pluricultural.
Intereses principales	Objetivos nacionales
Paz nacional, regional y orden internacional justo y apropiado al país	Evitar los conflictos nacionales y regionales que afecten la paz del país y de la Región, bajo el fortalecimiento de un esquema de seguridad humana.
	Mantener relaciones cercanas y productivas con otros Estados en un sistema internacional democrático.
2. Desarrollo socioeconómico, equitativo y sostenible en el marco de planes de desarrollo nacionales, departamentales, regionales y Municipales.	Reducir la pobreza mediante el crecimiento económico con equidad y la descentralización de los recursos del Estado-Nación a nivel local.
3. Gobernabilidad democrática.	Asegurar la consolidación democrática, el fortalecimiento de las instituciones nacionales y el Estado Social de Derecho.
4. Integración regional y cooperación internacional	Avanzar en el fortalecimiento del sistema de la integración regional y la cooperación internacional bajo un esquema de buena vecindad y ampliación de oportunidades comerciales, conforme al derecho nacional vigente y el respeto de los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua.
5. Preservación, conservación y rescate del medio ambiente, los recursos naturales.	Proteger la biodiversidad y defender el patrimonio ambiental y cultural, y el patrimonio cultural con énfasis en las reservas naturales y áreas protegidas.
6. Uso racional de los recursos necesarios para el desarrollo de la nación	Determinar y asegurar las fuentes de reserva de los recursos estratégicos.

Extensión territorial

130,373.40 km²

Capital

Managua

Constitución Política:

Promulgada en 1987 (Reformada parcialmente en 1989, 1995, 2000 y 2004)

SIMBOLOS PATRIOS



Escudo Nacional: Es el escudo de armas creado por decreto Legislativo el 5 de septiembre de 1908.



Himno Nacional: "Salve a ti, Nicaragua". La letra del himno nacional de Nicaragua fue compuesta por Salomón Ibarra Mayorga y la música fue adaptada de un antiguo salmo colonial por el profesor Víctor M. Zúñiga.

Bandera Nacional: Su forma es rectangular con dimensiones proporcionales de tres a cinco y está formada por tres franjas horizontales de iguales dimensiones, siendo azul en los extremos y blanco en el centro,que significan: el azul justicia y lealtad, el blanco pureza e integridad. Al centro de la franja blanca va colocado el Escudo Nacional.



Árbol nacional: el madroño (Cally-cophyllum candissimum) Declarado el 27 de agosto de 1971



Flor nacional: el sacuanjoche (Plumeria rubra f. acutifolia) Declarada el 26 de agosto de 1971.



Ave nacional: el guardabarranco (Eumomota superciliaris)